

LISTADO PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y DE LAS SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 99/2011, PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS ENCAMINADAS A LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE "DOCTOR INTERNACIONAL" DENTRO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Mediante Resolución del Rector se hacía pública la Convocatoria de ayudas, cofinanciada por el Banco Santander, dirigidas a los estudiantes de doctorado matriculados en Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de "Doctor Internacional" dentro de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, de día 15 de febrero de 2023, de conformidad con las bases de la convocatoria, la Escuela Internacional de Doctorado,

Primero: Hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria mencionada, junto a la causa de exclusión y que figuran como Anexos I y II de este listado. Las listas se publican en el Tablón Electrónico de la URJC.

Segundo: Los solicitantes cuya solicitud haya sido excluida provisionalmente dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, desde la fecha de publicación de este listado en Sede Electrónica de la URJC, para subsanar los defectos o presentar las alegaciones que hayan motivado su exclusión u omisión, según se indica en el campo "observaciones" del listado, donde se detallarán las causas de exclusión. Dichas alegaciones serán dirigidas a la Escuela Internacional de Doctorado a través de la sede electrónica de la URJC o por cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Concluido este plazo y revisada la documentación y/o información presentada, se harán públicas las listas definitivas de las solicitudes admitidas y excluidas en la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos y en la página web de la EID. Posteriormente se remitirá la documentación a la Comisión de Valoración para su estudio y evaluación.

Tercero: Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a que su solicitud esté incluida en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud y serán definitivamente excluidos.

A fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

INMACULADA MORA JIMENEZ

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA JIMÉNEZ INMACULADA	13-04-2023 15:30:06



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS A TRÁMITE

AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS ENCAMINADAS A LA OBTENCIÓN DE LA
MENCION DE "DOCTOR INTERNACIONAL" DENTRO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE
DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

DNI	PROGRAMA DE DOCTORADO	CENTRO DE DESTINO. PAÍS
***4374**	D051	Deutscher Zentrum für Luft- und Raumfahrt (DLR) German Aerospace Center. Alemania
***3596**	D053	Delft University of Technology Países Bajos
***1819**	D021	Universidad Nacional Autónoma de México. México
***6678**	D052	Universidad de Orleans. Francia
***0496**	D023	Paderborn University. Alemania
***3684**	D031	Universidad McGill. Canadá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA JIMÉNEZ INMACULADA	13-04-2023 15:30:06



ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y SU CAUSA DE EXCLUSIÓN
AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS ENCAMINADAS A LA OBTENCIÓN DE LA
MENCIÓN DE "DOCTOR INTERNACIONAL" DENTRO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE
DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

DNI	OBSERVACIONES
***5120**	No presenta el "Justificante de solicitud de petición de autorización de estancia internacional a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el que el solicitante esté matriculado", tal y como se especifica en la base OCTAVA de la convocatoria.
***6738**	No presenta el "Currículum Vitae (CV) en el formato abreviado (CVA) desarrollado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)", tal y como se establece en la base OCTAVA de la convocatoria.
***2475**	No presenta adecuadamente la "Carta de aceptación expedida por el representante del centro en el que se realizará la estancia", tal y como se especifica en la base OCTAVA de la convocatoria.
****3772*	No presenta la declaración jurada de el "compromiso de concertar una póliza de Seguro de accidentes y de asistencia médica", y la "declaración jurada de que el solicitante no ha recibido otra ayuda o beca por los mismos conceptos", tal y como se especifica en la base OCTAVA de la convocatoria.
***5461**	No presenta el "Currículum Vitae (CV) en el formato abreviado (CVA) desarrollado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)", tal y como se establece en la base OCTAVA de la convocatoria.
***5852**	No presenta adecuadamente firmada la "Carta de aceptación expedida por el representante del centro en el que se realizará la estancia", la "Memoria detallada de las actividades a realizar durante la estancia", el "Justificante de solicitud de petición de autorización de estancia internacional a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el que el solicitante esté matriculado", el "Justificante de haber registrado la solicitud de la ayuda en la parte correspondiente a esta ayuda de movilidad en la página web de ayudas del Santander", la declaración jurada de el "compromiso de concertar una póliza de Seguro de accidentes y de asistencia médica", y la "declaración jurada de que el solicitante no ha recibido otra ayuda o beca por los mismos conceptos", tal y como se especifica en la base OCTAVA de la convocatoria.
***6759**	No presenta adecuadamente el "Justificante de haber registrado la solicitud de la ayuda en la parte correspondiente a esta ayuda de movilidad en la página web de ayudas del Santander", la declaración jurada de el "compromiso de concertar una póliza de Seguro de accidentes y de asistencia médica", y la "declaración de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social", tal y como se especifica en la base OCTAVA de la convocatoria.
***3948**	No presenta adecuadamente el "Justificante de haber registrado la solicitud de la ayuda en la parte correspondiente a esta ayuda de movilidad en la página web de ayudas del Santander", pudiendo utilizar, entre otros medios, el email de confirmación a su cuenta de correo, en cumplimiento de la base OCTAVA de la convocatoria.

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA JIMÉNEZ INMACULADA	13-04-2023 15:30:06





***4081**	No presenta la "certificación administrativa expedida por el órgano competente de estar al corriente de las obligaciones tributarias (https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G304.shtml) y con la Seguridad Social (https://sede.segsocial.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/Informes+y+Certificados/201736)", o documento justificativo equivalente tal y como se establece en la base OCTAVA de la convocatoria.
***0440**	No presenta la declaración jurada de el "compromiso de concertar una póliza de Seguro de accidentes y de asistencia médica", tal y como se establece en la base OCTAVA de la convocatoria.
***6110**	No presenta adecuadamente el "Justificante de haber registrado la solicitud de la ayuda en la parte correspondiente a esta ayuda de movilidad en la página web de ayudas del Santander", pudiendo utilizar, entre otros medios, el email de confirmación a su cuenta de correo, en cumplimiento de la base OCTAVA de la convocatoria.
***5185**	No cumple el apartado (a) de la base QUINTA de la convocatoria.
***9697**	No presenta adecuadamente el "Justificante de haber registrado la solicitud de la ayuda en la parte correspondiente a esta ayuda de movilidad en la página web de ayudas del Santander", pudiendo utilizar, entre otros medios, el email de confirmación a su cuenta de correo, en cumplimiento de la base OCTAVA de la convocatoria.
***3379**	No presenta la "certificación administrativa expedida por el órgano competente de estar al corriente de las obligaciones tributarias (https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G304.shtml), o documento justificativo equivalente", y el "Currículum Vitae (CV) en el formato abreviado (CVA) desarrollado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)" tal y como se establece en la base OCTAVA de la convocatoria.
***4995**	No presenta la declaración jurada de "no haber recibido otra ayuda por los mismos conceptos de los de esta convocatoria y el compromiso de concertar una póliza de seguro de accidente y de asistencia médica", tal y como se establece en la base OCTAVA de la convocatoria.
***5671**	No presenta la "certificación administrativa expedida por el órgano competente de estar al corriente con la Seguridad Social (https://sede.segsocial.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/Informes+y+Certificados/201736)", o documento justificativo equivalente tal y como se establece en la base OCTAVA de la convocatoria.
***7397**	No presenta el "Currículum Vitae (CV) en el formato abreviado (CVA) desarrollado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)", el "Justificante de haber registrado la solicitud de la ayuda en la parte correspondiente a esta ayuda de movilidad en la página web de ayudas del Santander", la declaración jurada de el "compromiso de concertar una póliza de Seguro de accidentes y de asistencia médica", y la "declaración jurada de que el solicitante no ha recibido otra ayuda o beca por los mismos conceptos", tal y como se especifica en la base OCTAVA de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA JIMÉNEZ INMACULADA	13-04-2023 15:30:06